



**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
Pº de la Castellana, 15  
28046 Madrid

D. David Burns, en nombre y representación, en su calidad de apoderado, de **Schroder Investment Management Limited, Sucursal en España**, como entidad encargada de la promoción y comercialización en España de Schroder International Selection Fund,

### COMUNICA

- I. Que el 22 de julio de 1998 se produjo la inscripción de Schroder International Selection Fund, una SICAV válidamente constituida bajo y de acuerdo con el derecho Luxemburgués, en el registro administrativo de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 135.
- II. Que el Consejo de Administración de la SICAV ha decidido modificar el objetivo de inversión del **Schroder International Selection Fund European Absolute Return** (el "Fondo"). El cambio entrará en vigor el 15 de mayo de 2006.
- III. El objetivo de inversión modificado permitirá al Fondo invertir en depósitos en entidades de crédito e instrumentos del mercado monetario. De este modo, el gestor podrá administrar el Fondo como un fondo de rentabilidad absoluta y proteger el capital en mercados bajistas. Asimismo, permitirá que el gestor pueda invertir en instrumentos derivados con el fin de controlar la volatilidad del Fondo.

La descripción del Fondo en el folleto informativo de la SICAV será la siguiente:

**Objetivo de inversión:**

*"Proporcionar crecimiento de capital, principalmente mediante la inversión en valores de renta variable de sociedades europeas y valores de deuda europeos, e intentar mantener al mismo tiempo la conservación del capital a través del uso estratégico de depósitos en entidades de crédito e instrumentos del mercado monetario."*



*"El valor de los derivados incluidos en la cartera del Fondo fluctuará a lo largo del trimestre, por lo que los partícipes sólo se beneficiarán del objetivo de protección del mismo si suscriben, convierten o solicitan el reembolso de sus participaciones en la fecha trimestral que se establezca."*

*"No puede garantizarse que el Fondo cumpla su objetivo, ni que sus pérdidas trimestrales máximas se limiten al 5%."*

- IV.** Que se ha enviado una comunicación a los partícipes del Fondo de fecha 12 de abril de 2006, informándoles de todo lo anterior, cuya copia se adjunta a este escrito.

Madrid, a 24 de abril de 2006

Atentamente

**D. David Burns Marañón**  
**Schroder Investment Management Limited,**  
**Sucursal en España**

## Schroder International Selection Fund SICAV

5, rue Höhenhof, L-1736 Senningerberg

Gran Ducado de Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxembourg con el N° 8202

Tel: (+352) 341 342 202 Fax: (+352) 341 342 342



Luxemburgo, a 12 de abril de 2006

Estimado Accionista:

### Schroder International Selection Fund European Absolute Return

El Consejo de Administración de Schroder International Selection Fund (la "Sociedad") ha decidido modificar el objetivo de inversión del **Schroder International Selection Fund European Absolute Return** (el "Fondo"). El cambio entrará en vigor el 15 de mayo de 2006.

El objetivo de inversión modificado permitirá al Fondo invertir en depósitos en entidades de crédito e instrumentos del mercado monetario. De este modo, el gestor podrá administrar el Fondo como un fondo de rentabilidad absoluta y proteger el capital en mercados bajistas. Asimismo, permitirá que el gestor pueda invertir en instrumentos derivados con el fin de controlar la volatilidad del Fondo.

La descripción del Fondo en el folleto informativo de la Sociedad será la siguiente:

#### Objetivo de inversión:

"Proporcionar crecimiento de capital, principalmente mediante la inversión en valores de renta variable de sociedades europeas y valores de deuda europeos, e intentar mantener al mismo tiempo la conservación del capital a través del uso estratégico de depósitos en entidades de crédito e instrumentos del mercado monetario."

"Con el objeto de gestionar la cartera de manera eficaz, el Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados. Más concretamente, para ello el Fondo podrá comprar o vender futuros sobre índices de renta variable y comprar y vender opciones sobre índices de índices o valores individuales. Con el mismo propósito, es decir, para buscar exposición a los índices de renta variable y a los valores individuales, el Fondo podrá celebrar contratos por diferencia cuando las inversiones subyacentes no se entreguen y la liquidación se realice en efectivo."

#### Consideraciones específicas de riesgo:

"Los riesgos asociados que conlleva el invertir en instrumentos derivados se destacan en el Anexo II. Además, el uso de derivados tiene el objetivo general de reducir la volatilidad del Fondo. Sin embargo, no se puede dar garantía alguna de que esto se vaya a lograr."

Si usted está de acuerdo con el cambio anterior, no es necesario que tome ninguna medida. Sin embargo, si no desea seguir teniendo en su cartera participaciones en el Fondo podrá, en cualquier momento dado hasta el 12 de mayo de 2006, reembolsar sus participaciones o canjearlas por otras de la misma clase y tipo de otros fondos de la Sociedad, que le ofrece una amplia gama de objetivos de inversión. Si desea más información acerca de estos fondos, remítase al folleto informativo de la Sociedad, que podrá obtener de manera gratuita solicitándolo en el domicilio social de la Sociedad y en la página web de Schroders: <http://www.schroders.lu>. La Sociedad no le cobrará comisión de transacción alguna por dicho canje o reembolso. No obstante, en algunos países, los agentes locales de pagos, bancos corresponsales o entidades similares sí podrían aplicarle comisiones por la transacción.

Gran Ducado de Luxemburgo

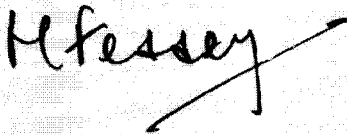
Las conversaciones telefónicas pueden grabarse por su seguridad.

En caso de haber alguna discrepancia entre las versiones traducidas y la versión inglesa de este documento, siempre prevalecerá la versión inglesa.

Tenga en cuenta que un canje o reembolso podría afectar a su situación fiscal. Además, podría estar prohibido el canje a fondos que no estén disponibles para distribución pública en el país al que corresponda su nacionalidad, domicilio o residencia. Por consiguiente, le recomendamos que se procure la orientación de asesores profesionales acerca de cualquier impuesto aplicable en el país en el que usted tenga su nacionalidad, domicilio o residencia, así como sobre si es apto para canjear sus participaciones por las de otros fondos de la Sociedad.

Si desea más información o asesoramiento, póngase en contacto con la oficina local de Schroders, con su asesor profesional habitual o con Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A., llamando al siguiente número: (+352) 341 342 212.

Atentamente,



**Noel Fessey**  
Consejero



**Gary Janaway**  
Consejero